ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

EXT21-00032101
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Fecha y Hora: 2/03/2021 11:15:24 a.m. Clave: f9VBzZSoRR
Folios 2
Pasa A: DESPACHO DEL JEFE DE GABINETE - GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL
Ingreso: Ventanilla
Respetado Ciudadano, para verificar el estado de su solicitud y dependencia competente asignada para su trámite puede consultar el Link, con su número de radicado identificado con la iniciales EXT y su Clave. Para cualquier información cite el No. de Radicación y la oficina. Teléfono: (57) 1 562-9300 - Bogotá, D.C.

Bogotá D.C., 2 de marzo de 2021

Señor Presidente
Iván Duque
Presidencia de la República de Colombia
Ciudad

Señor Presidente Duque:

Colombia requiere con urgencia el establecimiento de un adecuado Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación que le permita al país mirar hacia el futuro, adoptando las conclusiones, propuestas y recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios 2019. El Estado debe reconocer de una vez por todas que la producción de conocimiento propio, la ciencia, la tecnología y la innovación, junto con la educación, son las bases de un desarrollo sostenible y de largo alcance. La actual pandemia ha demostrado la importancia de la ciencia básica para enfrentar los retos del mundo moderno.

La Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales expresa su extrañeza ante la demora en la sanción, por parte del Gobierno nacional, del decreto que establece la estructura del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), el cual ya ha recibido el visto bueno de diversas instancias gubernamentales. Piedras angulares de este sistema son el Consejo Nacional de Política de CTI, concebido como un órgano interministerial y articulador, el Consejo Científico Nacional y los consejos departamentales, que buscan articular la ciencia, la tecnología y la innovación con los seis sistemas de investigación sectoriales y con el de competitividad.

Así mismo, deja constancia de su profunda preocupación ante la propuesta, ventilada recientemente por algunos estamentos del gobierno, de modificar el decreto 1651 de 2019 que estableció el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI), con el fin de incorporar el SNCTI dentro del SNCI, dejándolo convertido en un cuerpo disperso de "asesores científicos" en sus diversos comités. Se regresa en esta forma a la situación denunciada por la Misión Internacional de Sabios en 2019, con motivo de la expedición del decreto 1651, en el que aparecía un Sistema Nacional de Competitividad e Innovación con un carácter superior al de todos los demás sistemas nacionales, hecho que fue vehementemente negado en ese momento por la representante del SNCI.

Carrera 28 A No. 39A-63 Tels. (57–1) 5550470- 5550467- 2683290
NIT: 860.026.635 – 1. Email: accefyn@accefyn.org.co
http://www.accefyn.org.co
Bogotá D.C. – Colombia

ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

La Academia reconoce que algunas de sus propuestas, así como de aquellas emanadas del Colegio Máximo de las Academias de Colombia y de la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia, fueron tenidas en cuenta en la versión actual del proyecto de decreto del SNCTI. Sin embargo, también llama la atención sobre las deficiencias que aún existen, pero que pueden ser subsanadas *a-posteriori*.

La Academia insta respetuosamente al gobierno a promulgar sin más dilación este importante documento.

Del señor Presidente,

Atentamente,

Enrique Forero
Presidente

cc. Señora Vicepresidente Martha Lucía Ramírez
Señor Director del Departamento Nacional de Planeación Luis Alberto Rodríguez
Señor Director del Departamento Administrativo de la Función Pública Fernando Grillo

Carrera 28 A No. 39A-63 Tels. (57–1) 5550470- 5550467- 2683290
NIT: 860.026.635 – 1. Email: accefyn@accefyn.org.co
http://www.accefyn.org.co
Bogotá D.C. – Colombia